

MENDOZA, **31 de agosto de 2022**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 35579/21 caratulado: "*S/ Transformación EXP-CUY: 11963/2018. "Convocatoria a concurso UN (1) cargo de Profesor Titular Efectivo (S), asignaturas "Metodología de Investigación en Historia del Arte" y "Técnicas de Investigación en Historia del Arte" Carreras de Artes Visuales."*

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2º de la resolución N° 384/22-C.S. se designa en el cargo y funciones correspondientes al referido concurso, a la Dra. Patricia Sandra FAVRE.

Que corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la docente a efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 4º de la resolución N° 384/22-C.S.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer el día UNO (1) de agosto de 2022, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Dra. Patricia Sandra FAVRE (Legajo N° 24.654- CUIL N° 27-18080967-3) en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas "**Metodología de Investigación en Historia del Arte**" y "**Técnicas de Investigación en Historia del Arte**", que se cursan en las Carreras de Artes Visuales de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S., cargo y funciones en el que ha sido designada con carácter efectivo, según lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución N° 384/22-C.S.

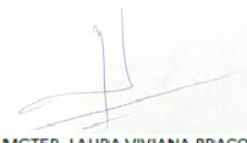
ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 441**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO